

SECRETARÍA MUNICIPAL
MTRG/VDLNS

DASE A CONFORMIDAD LEGAL A
LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN
LOW KEY

RESOLUCIÓN SM 047/2026.

LAS CONDES, 30 de enero de 2026.

VISTOS:

1° El 30 de enero de 2026, doña Carla Antonieta Yanine Asor Cordones depositó ante esta Secretaría Municipal los estatutos de la entidad a denominarse **FUNDACIÓN LOWKEY**, a domiciliarse en la comuna de Las Condes. El acto constitutivo y los estatutos que la regirán constan en la escritura privada autorizada por funcionario municipal autorizado por el Alcalde.

2° Que fueron acompañados todos los Certificados de Antecedentes penales de los miembros del Directorio Inicial.

3° Que el poder de doña Carla Antonieta Yanine Asor Cordones consta en la escritura ya sindicada.

CONSIDERANDO:

1° Que el informe N°1.599 de septiembre de 2025 emitido por la Dirección Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Las Condes se pronunció respecto del objeto de similares características instituido en una personalidad jurídica de similares característica a aquella cuya constitución se pretende en el presente proceso administrativo.

Dicho informe sostuvo lo siguiente respecto del objeto de la entidad referida en él:

“En consecuencia, y por lo antes expuesto, no se advierte inconveniente en el objeto de la ‘Asociación de Usuarios y Cultivadores de Plantas Medicinales Peuma, en el entendido que dicha Entidad obtenga las autorizaciones correspondientes ante las autoridades competentes.

El cumplimiento de las autorizaciones o permisos antes citados deberá ser fiscalizado por el Departamento de Patentes Municipales de la Municipalidad de Las Condes.

2° Que no hay objeciones de legalidad al estatuto propuesto por los interesados.

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en el artículo 548 y siguientes del Código Civil.

RESUELVO:

DASE la conformidad legal a los estatutos de la **FUNDACIÓN LOWKEY** que consta en la escritura privada autorizada por funcionario municipal autorizado por el Alcalde

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, INSCRÍBASE LO QUE CORRESPONDA y
ARCHÍVESE.

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL